Proceso No. :	IMC-37-008-2024	**Tipo de informe de verificación:**	☒ Preliminar	☐ Definitivo
Objeto:	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
A	CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS	*Cumple*	*Cumple*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*Cumple*	*HABILITADO*

Observaciones:

Los proponentes que no se encuentren habilitados podrán subsanar los requisitos no acreditados en el plazo indicado por la entidad.

Hacen parte integral de este consolidado los informes de evaluación jurídica y técnica

Aspectos Técnicos:	Aspectos Jurídicos:
ANA MIREYA BASTIDAS MOLINA Jefe División Administrativa y Financiera Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales	**RICARDO ANDRES VIVEROS ROSERO** Abogado GIT Jurídica Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

Proceso: Administrativo y Financiero

PROCESO No.: IMC-37-008-2024 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO	
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		x		
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		x		
No está condicionada	X		x		
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		x		
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X			
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio					
Suscripción de todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debidamente facultados		x			
Permanecen asociados durante el tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más, y dejan constancia que no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas del contrato y hasta la liquidación del mismo.		x			
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		x			
comunicaciones		x			
Se designa representante de La asociación		x			
Consorcio: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.		x			
Unión Temporal: El documento señala el acuerdo de presentar en forma conjunta la propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los términos y extensión de la participación de la propuesta su ejecución y la responsabilidad de cada uno de los miembros de la unión temporal y su respectivo porcentaje.		x			
Garantía de seriedad de la Oferta					
A favor de DIAN en calidad de asegurado y beneficiario.		x			
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de cierre del proceso		x			
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones		x			
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)		x			
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015		x			
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones		x			
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo		x			
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		x			
Firmada por el garante		x			
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal (si aplica)		x			
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		x			
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil					
Persona natural nacional: Certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección, expedido por la Cámara de Comercio respectivo.		X			

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

Proceso: Administrativo y Financiero

PROCESO No.: IMC-37-008-2024 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO	
Personas jurídicas nacionales: - Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social corresponde al objeto del proceso de selección o actividades afines. - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso	X		X		
Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia: - Documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido máximo dentro de los 60 días calendario anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección. - Cuenta con apoderado debidamente constituido con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia. - Los mismos que para la persona jurídica nacionales.		X			
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	X		X		
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales					
Persona natural: Certificado de afiliación vigente y/o comprobante reciente de pago de aportes a salud y pensión. Si la persona natural tiene empleados a cargo en el territorio nacional, adjunta certificación que acredita el pago de sus aportes y el de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. Si la persona natural no tiene personal a cargo adjunta certificación en la cual se expresa esta circunstancia.		X			
Personas jurídicas: Adjunta certificación que acredita pago de los aportes durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar. La certificación está suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad registrado en Cámara de Comercio, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario por el Representante Legal de la sociedad proponente.	X		X		
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certificó los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente		X			
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación	X		X		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República	X		X		

DIAN	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

Proceso: Administrativo y Financiero

PROCESO No.: IMC-37-008-2024 **TIPO DE INFORME: PRELIMINAR**

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS CUMPLE		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO	
Certificado de antecedentes penales expedido por Fiscalía General de la Nación	X		X		
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X		
Registro Único Tributario (RUT)	X		X		
Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		X			
(Los demás que sean incluidos en el pliego de condiciones)					
RESULTADO:			CUMPLE		

Como constancia de lo anterior se firma en Ipiales, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

RICARDO ANDRES VIVEROS ROSERO
Abogado GIT Jurídica

EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

PROCESO	IMC-37-008-2024
OBJETO	Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales.
PROPONENTE	**CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS**
FECHA	13 de diciembre de 2024

1.	Experiencia del proponente en contratos ejecutados		Numeral	2.2.1
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	Folio	

1.1 SOLICITADO

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta dos (2) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s) por valor igual o superior a 3,8 SMMLV a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: Compraventa /suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferreteria

OFRECIDO

El proponente adjunto copia del contrato 053-00-J-EMAVI-GRUAL-2023 celebrado en el año 2024 con FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Por un valor de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 109.641.800) cuyo objeto esta relacionado con el suministro de mateiales de construccion, pinturas , materiales de plomeria . bombilleria, electricos y materiales de carpintería para la escuala militar de aviación Marco Fidel Suárez.

2.	Aceptación de las especificaciones técnicas		Numeral	2.3.2
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	Folios	

2.1 SOLICITADO

El proponente deberá manifestar por escrito el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en el ANEXO No. 1 – REQUERIMIENTOS TECNICOS, para tal fin, deberá diligenciar y presentar el Formato No. 4 “ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” suministrado por la Entidad.

OFRECIDO

El proponente anexa el Formato No 4- Aceptación de las Condiciones Técnicas, diligenciado y firmado por el representante legal de CENCOELECTRICOS BOGOTA S.A.S

3	OFERTA ECONOMICA		Numeral	2.1
	Evaluación Técnica	**CUMPLE**	Folios	

3.1 SOLICITADO

El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral 2.1 Incluido IVA, establecido en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) la totalidad de las casillas y valores unitarios.
Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio unitario estimado y establecido en el ANEXO No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA.

OFRECIDO

La empresa CENCOELECTRICOS BOGOTA S.A.S fue el único oferente, su propuesta económica esta dentro del presupuesto establecido por la entidad, de conformidad con lo descrito en el numeral 2.1 del cuestionario de la plataforma SECOP II, para realizar Realizar el Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, ferretería, insumos y artículos para el funcionamiento y mantenimiento de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales, con precios unitarios inferiores a los precios de referencia.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR QUE REALIZO LA EVALUACION TECNICA	ANA MIREYA BASTIDAS MOLINA Jefe División Administrativa y Financiera